

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.

- O. M. 2.392/60 por la que se promueve a su inmediato empleo a los Tenientes de Intendencia que se relacionan.—Página 1.442.
- O. M. 2.393/60 por la que son promovidos al empleo de Capitán Farmacéutico los Tenientes Farmacéuticos que se reseñan.—Página 1.442.

Destinos.

- O. M. 2.394/60 por la que se dispone pase como Habilitado del destructor «Alcalá Galiano» el Capitán de Intendencia D. Ignacio Fernández de Bobadilla y Bufalá.—Página 1.442.

- O. M. 2.395/60 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Tenientes de Intendencia que se relacionan.—Página 1.442.

- O. M. 2.396/60 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico de la Armada que se citan.—Página 1.443.

Licencias por enfermo.

- O. M. 2.397/60 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Capitán de Intendencia don José Salcedo del Valle.—Página 1.443.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Jubilación.

- O. M. 2.398/60 por la que se concede la jubilación voluntaria al Mayordomo de primera clase Faustino Albaladejo Albaladejo.—Página 1.443.

Contratación de personal civil no funcionario.

- O. M. 2.399/60 por la que se dispone sea novado el contrato de Profesor del idioma inglés a D. Julio López Arias.—Páginas 1.443 y 1.444.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Nombramientos.

- O. M. 2.400/60 por la que se nombra Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico de la Armada al Sacerdote D. Antonio García Martín.—Página 1.444.

Distintivo de Profesorado.

- O. M. 2.401/60 por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Teniente de Navío D. Francisco Oliver Perdigón.—Página 1.444.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Rectificaciones.

- O. M. 2.402/60 por la que se rectifica la Orden Ministerial número 1.751/60 (D. O. núm. 131). — Página 1.444.

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 2.392/60.—Por existir vacante en el empleo superior, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados “aptos” por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 16 de julio de 1960 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, a los Tenientes de Intendencia que se relacionan a continuación:

Don Emilio Muñoz Jofre.
Don Luis Millán Espino.
Don Carlos Avanzini García.
Don Ginés J. Oliva Murcia.
Don Manuel G. Touza Lorenzo.

Los Oficiales reseñados se escalafonarán en su nuevo empleo por el orden señalado a continuación del último de los Capitanes existentes en la actualidad.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.393/60.—Con vacante en el empleo de Capitán, cumplidas las condiciones reglamentarias y declarados “aptos” para el ascenso los Tenientes Farmacéuticos D. Gerardo Fuertes Bello, D. Carlos de Cal Yáñez y D. Rafael Albarracín Valderrama, son promovidos al empleo de Capitán Farmacéutico, con antigüedad de 16 de julio de 1960.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.394/60.—Como ampliación a la Orden Ministerial número 2.002/60, de fecha 28 de junio último (D. O. núm. 151), se dispone que el Capitán de Intendencia D. Ignacio

Fernández de Bobadilla y Bufalá pase a formar parte de la dotación del destructor *Alcalá Galiano*, como Habilitado del mismo, censando en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota con arreglo a la Orden Ministerial número 1.149/60 (D. O. número 144).

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.395/60.—Se dispone que los Tenientes de Intendencia que a continuación se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan, en los que deberán encontrarse el día 17 del corriente mes:

Don Pedro Giménez Hernández.—Auxiliar de los Servicios Económicos de la Base Naval de Canarias.

Don Angel Cervera Alvarez-Ossorio.—Auxiliar de los Servicios Económicos de la Zona Sur y Provincia Marítima de Cádiz.

Don José María Lefler Pino.—Auxiliar de Acopios del Material Americano en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Don Manuel Pasquín Dabán.—Auxiliar de los Servicios Económicos del Departamento Marítimo de Cartagena.

Don José María Meirás Dopico.—Auxiliar de Acopios del Material Americano en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Don Pedro Albarracín Romero.—Auxiliar de los Servicios Económicos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Don Emilio Rodríguez Aliaga.—Auxiliar de los Servicios Económicos de la Base Naval de Baleares.

Don José L. Muñoz-Delgado Martínez.—Auxiliar de Acopios del Material Americano en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Rafael Estrada Giménez.—Auxiliar de los Servicios Económicos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Don Manuel Villagrán de Cárdenas.—Auxiliar de los Servicios Económicos del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Miguel López Eady.—Auxiliar de los Servicios Económicos del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Rafael Barón Ruiz de Valdivia.—Auxiliar de los Servicios Económicos del Departamento Marítimo de Cartagena.

Los expresados destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.396/60.—Se dispone que los Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico de la Armada que se relacionan pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno de ellos se expresan:

Don José Gómez de Barreda Otero.—Auxiliar de la Auditoría del Departamento Marítimo de Cartagena.

Don Manuel Rubio Requena.—Auxiliar de la Auditoría del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don José Ramón Fernández Areal.—Auxiliar de la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Don Eugenio Sánchez Guzmán.—Auxiliar de la Fiscalía de la Base Naval de Canarias.

Don Manuel Areal Alvarez.—Auxiliar de la Fiscalía de la Base Naval de Baleares.

Todos estos destinos se confieren con carácter forzoso, debiendo los mencionados Oficiales incorporarse a los mismos una vez finalizado el día 17 del actual el permiso reglamentario que actualmente se hallan disfrutando.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Licencias por enfermo.

Orden Ministerial núm. 2.397/60.—Como resultado del expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Granada, a partir del 20 de julio último, al Capitán de Intendencia don José Salcedo del Valle.

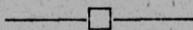
Durante el disfrute de dicha licencia percibirá sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Personal vario.

Mayordomos.—Jubilación.

Orden Ministerial núm. 2.398/60.—Accediendo a lo solicitado por el Mayordomo de primera clase Faustino Albaladejo Albaladejo, actualmente destinado al servicio del Comandante General del Arsenal de Cartagena, se le concede la jubilación voluntaria a partir del día 25 de mayo del presente año, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Reglamentación del personal civil no funcionario depen-

diente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. número 58).

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres.

Sres. ...

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 2.399/60.—En virtud de propuesta formulada al efecto, se dispone que, con arreglo a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58), en relación con la Reglamentación Nacional del Trabajo para la Enseñanza no Estatal y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956 (B. O. del Estado número 356), sea novado el contrato del Profesor del idioma inglés D. Julio López Arias, nombrado por Orden Ministerial de 3 de marzo de 1943 (D. O. número 54), para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar.

El interesado continuará como Profesor Titular de Enseñanza Superior en el Grupo de Centros más elevado, con carácter fijo.

Percibirá el sueldo base mensual de cuatro mil ochocientos treinta (4.830,00), por cuatro horas de clase didáctica y una no didáctica, para preparación y corrección de ejercicios.

También deberá percibir el 12 por 100 de incremento a dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionada, no siendo considerado como salario base, y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Corresponde al interesado trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias, de acuerdo con lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales y se ingresará a dicho contratado en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, si no lo estuviera.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1958, fecha en que entró en vigor la Reglamentación del personal civil no funcionario dependientes de los Establecimientos Militares.

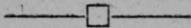
Por el Jefe del Establecimiento donde el interesado presta sus servicios le será entregada la credencial, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial núm. 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 2.400/60.—Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada convocadas por la Orden Ministerial número 1.496, de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 108), y de conformidad con la propuesta del Vicario General Castrense, se nombra Capellán segundo de dicho Cuerpo, con el carácter señalado en el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 4 de 1946), al Sacerdote D. Antonio García Martín, con antigüedad de la fecha de la presente Orden y efectos administrativos a partir del día 17 del actual, fecha en que deberá efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar para efectuar el cursillo y prácticas dispuestos en el artículo 16 de la Orden Ministerial ya citada que publicó la convocatoria, debiendo cumplimentar previamente lo que sobre vestuario dispone la Orden Ministerial número 656, de 27 de febrero de 1958 (D. O. núm. 51).

Madrid, 7 de agosto de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Distintivo de Profesorado.

Orden Ministerial núm. 2.401/60.—Como comprendido en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expesa al Teniente de Navío D. Francisco Oliver Perdígón.

Madrid, 7 de agosto de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Rectificaciones.

Orden Ministerial núm. 2.402/60. — Padecido error en la redacción de la Orden Ministerial número 1.751/60 (D. O. núm. 131), se rectifica dicha disposición de la forma siguiente:

Cursos de Seguridad Interior.

Como continuación a la Orden Ministerial número 987/60 (D. O. núm. 70) y por haber superado el curso realizado al efecto en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota, se reconoce la aptitud de Seguridad Interior, con la antigüedad de 30 de septiembre de 1959, al personal que a continuación se relaciona:

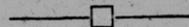
Mecánico primero D. Cipriano Díaz Pantín.
Cabo primero Mecánico Valentín Ruiz Castro.
Cabo primero Maniobra José A. Costa Casellas.
Cabo segundo Maniobra José A. Rodríguez Piñero.

Madrid, 7 de agosto de 1960.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



REQUISITORIAS

(276)

Andrés Patricio Martín, hijo de Enrique y de Antonia, de veintisiete años de edad, casado, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Málaga, Playa de San Andrés, número 30, Pescador, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, ojos regulares, nariz regular, boca pequeña, labios regulares, frente regular, color de los ojos, pardos, barbilla redonda; señas particulares: tiene un tatuaje en el brazo izquierdo, junto al hombro, representando un dibujo que alude recuerdo marinero (corazón, mar y un ancla), con la inserción de "recuerdo", y en el brazo derecho las iniciales "A. P. M."

Condenado por delito de atentado contra la salud pública en causa número 154 de 1959, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenido el citado individuo a que esta Requisitoria se refiere, se le pondrá a disposición de este Juzgado.

Málaga, 1 de agosto de 1960.—El Teniente Coronel, Juez permanente, *Eduardo Sanchis*.